****

**ANEXO REGLAMENTO DE POSTGRADO**

**ESTRUCTURA DE PROGRAMAS CURRICULARES DE POSTGRADO**

**I.- CONTENIDOS DEL PROYECTO**

1. **Identificación del Programa**

Nominación establecida para el programa de formación, cautelando la coherencia, concordancia o correspondencia del grado a otorgar, con los actuales criterios nacionales y la legislación vigente de títulos y grados universitarios.

Indicar:

* Nombre del Programa
* Carácter del Programa (académico o profesional)
* Grado que conduce (para el caso de las especialidades médicas y de salud sería título)
* Año que iniciaría el programa
* Duración del plan de estudio
* Jornada del programa
* Vacantes
* Director/a del Programa
1. **Justificación y contextualización**

Relación con la misión, visión, propósitos y políticas Institucionales:

* Destacar la coherencia que existe entre el programa, el desarrollo y la pertinencia Institucional y Social. Además, se debe hacer referencia a los planes de desarrollo Estratégico.
* Explicitar necesidades y demandas tanto nacionales como regionales que respalden el proyecto.
* La Contextualización y Justificación presentada, permiten enmarcar y argumentar la proposición del programa; sin embargo, se requiere explicitar un diagnóstico que otorgue valoraciones provenientes de fuentes relacionadas a la especialidad y que avalen la pertinencia y viabilidad del proyecto.
1. **Líneas de investigación (académico) o áreas de desarrollo (profesional)**

Definir las líneas de investigación (para los programas de Doctorado o Magíster académico) o áreas de desarrollo (Magíster profesional y especialidades de médicas y de salud). Es importante definir las líneas o áreas en base de la productividad científica y profesional de los académicos. Deben representarse al menos 2 académicos del claustro o núcleo por línea o área.

1. **Propósitos del programa**

Declarar los fines formativos para los cuales está destinado el programa, especificando:

* Objetivo general y objetivos específicos
* Impacto del programa en los sectores sociales y productivos.
* Impacto Institucional.
* Impacto en los potenciales estudiantes.
1. **Perfil de Graduación**

Cada programa debe especificar un perfil de graduación que explicite las capacidades, atributos, habilidades, destrezas y actitudes adquiridas por los estudiantes, expresando dichas capacidades en ámbitos como:

* Conocimiento Científico y Profesional.
* Competencias Generales y Especializadas.
* Actitudes Éticas y Valóricas.
1. **Campo Ocupacional**

Establecer el potencial campo laboral del titulado, indicando las áreas productivas o de servicio donde se espera que estos se empleen o desarrollen actividades profesionales independientes, señalando la evolución previsible de las áreas de trabajo.

1. **Expectativas académicas de los graduados**

Indicar las posibilidades de continuación de estudios en modalidades y niveles como especializaciones, diplomados, postítulos y postgrados a que podrán acceder los titulados señalando la línea de formación inicial u otra, ya sea en la misma institución u otras.

1. **Duración de los estudios**

Especificar la duración de los estudios formales para cada tipo de formación. Esto implica indicar la distribución temporal de los créditos según el tipo de Programa, acorde a la normativa vigente que corresponde al Reglamento del Alumno Regular Decreto N° 11/99. En este se conceptualiza como crédito, la expresión cuantitativa del trabajo académico efectuado por el alumno, tanto a nivel presencial como autónomo y el cual equivale a una hora cronológica de trabajo; además, se debe homologar a la duración de un período académico semestral.

1. **Modalidad de funcionamiento**

Señalar las características de ejecución del programa como disposición presencial, semipresencial o a distancia.

Referirse al tipo de régimen de trabajo, indicando si es anual, semestral, trimestral, diurno, vespertino u otro.

**II.- Recursos Materiales**

Se deben indicar los recursos requeridos por el programa para su desarrollo, señalando los medios necesarios que están disponibles y aquellos que se deben adquirir para asegurar el funcionamiento del mismo.

Indicar:

* Recursos y Servicios de Información (textos, revistas, colecciones de la especialidad, medios tecnológicos y servicios informativos).
* Disponibilidad de equipamiento e instalaciones en la universidad como salas, gimnasios, biblioteca, laboratorios y materiales audiovisuales pertinentes para la realización de los programas.
* Dependencias institucionales externas que requiera el programa para su óptimo desempeño. Indicar convenios con estas entidades, incluyendo cartas de compromiso.

**III.- Alumnos.**

* **Perfil de Ingreso:** Características con las que deben cumplir los candidatos al programa, por ejemplo: Dominio de la lengua española, capacidad investigativa demostrada a través publicaciones, tesis de grado, dominio del idioma inglés indicando el nivel, entre otros.
* **Requisitos de admisión y criterios de selección:** Indicar, especificar y fundamentar los criterios que se considerarán para la elección de los postulantes como antecedentes, exámenes especiales de admisión y aquellos criterios establecidos en los correspondientes reglamentos internos vigentes.
* **Requisitos de graduación/titulación:** Establecer todos los requisitos necesarios para obtener el título o grado académico correspondiente, especificando las exigencias curriculares que se hayan establecido en cada etapa de formación cursada y en coherencia con los objetivos generales y específicos del programa.

**IV.- Recursos Humanos**

* 1. **Gestión y administración del programa**

Los programas deben precisar su organización y administración a través de la designación de un Director de programa que debe pertenecer a las más altas categorías académicas de la UCM y pertenecer al Claustro/Núcleo del Programa, el cual debe asumir las responsabilidades administrativas y comunicacionales con los respectivos Decanos, Directores de Departamentos y de Institutos y, a su vez, con la Dirección de Postgrado, informando acerca del modo en que se está desarrollando el programa. También se debe mencionar el Comité Académico del Programa que debiera estar integrado por un mínimo de tres académicos preferentemente del Claustro/Núcleo.

* 1. **Cuerpo académico**

El Director del Programa deberá proponer, constituir e informar el Cuerpo Académico competente para el desarrollo del programa, definiendo los/las académicos/as de Claustro/Núcleo, colaboradores y visitantes según lo establecido por el Reglamento de Postgrado. Se debe mencionar qué académicos estarán a cargo de las asignaturas y colaborarán en el desarrollo de la docencia.

Para los Doctorados, el Claustro debe poseer al menos 7 académicos/as contratados/as por la UCM con jornada laboral completa (33 a 44 horas).

Para los Magíster académicos y profesionales el Claustro/Núcleo debe estar conformado por al menos 4 académicos/as contratados/as por la UCM con jornada laboral completa (33 a 44 horas).

Los académicos del Claustro/Núcleo son los que dirigen las tesis de grado o equivalente, pueden coordinar o realizar docencia en las asignaturas del programa según las líneas o áreas de desarrollo definidas en el programa y pueden revisar tesis.

Los académicos colaboradores deben estar con contrato vigente en la UCM y su función se limita a la coordinación o realización de docencia en las asignaturas del programa en las cuáles posee experticia y a la revisión de tesis o trabajo de grado equivalente.

Los académicos visitantes son docentes externos a la UCM quienes son reconocidos a nivel nacional e internacional en su disciplina y participan en la docencia de alguna asignatura, dictan clases magistrales, coloquios o colaboran en la revisión de trabajos de tesis de grado.

La acreditación del cuerpo docente será evaluada por la Escuela de Graduados de la Dirección de Postgrado.

El Director del programa al proponer los académicos debe considerar los siguientes criterios: cantidad requerida de profesores que asegure la diversidad, estabilidad y adecuada atención de los estudiantes, especialidad e idoneidad en la disciplina de acuerdo a los propósitos, objetivos y líneas de investigación o áreas de desarrollo del programa, formación de postgrado (mínimo grado de Doctor/a para Programas de Doctorado, mínimo grado de Magister para Magíster académico o profesional y mínimo la especialidad médica o de salud correspondiente para los programas de especialidades médicas y de la salud), gestión y productividad académica en investigación y publicación, respetando las normativas vigentes.

Se debe anexar al final del programa el currículum de los académicos de Claustro y Colaboradores (ver ficha al final del documento).

**V.- Plan y Programa de Estudio**

* 1. **Estructura del currículum**

El programa deberá contemplar como regla general:

1. Organización del Plan de Estudio**s**
2. Itinerario Formativo o Malla Curricular
3. Descripción de los Programas
	1. **Plan de estudios**

Indicar la organización del Plan de Estudio, incluyendo los criterios, orientaciones y fundamentos que sustentan el programa, especificando ámbitos o áreas disciplinarias del currículo, estos antecedentes deben ser coherentes con los objetivos del programa y con el perfil de grado establecido.

* 1. **Itinerario formativo**

El diseño del flujo curricular debe mostrar la secuencia de las asignaturas durante el periodo de formación ilustrando los prerrequisitos asociados a las asignaturas.

* 1. **Descripción de programas**

Las nominaciones a las asignaturas que componen el programa anteriormente enunciadas en el Plan de estudios y en la Malla Curricular, deben mantener su designación especificando:

* Nombre de la asignatura
* Créditos (SCT Chile de Postgrado)
* Prerrequisitos (sí corresponde)
* Objetivos Generales y específicos
* Contenidos
* Metodología de enseñanza
* Sistema de Evaluación
* Bibliografía Mínima Obligatoria y Complementaria.

Se debe incluir los talleres y /o actividades prácticas, conservando la coherencia interna y la articulación de cada asignatura y de todas las con el perfil y la naturaleza del programa.

* + - **Objetivos generales:** Formulación general de las finalidades actitudinales, cognitivas y procedimentales que pretende desarrollar el programa en los alumnos, en función de las áreas establecidas y acorde a los propósitos y al Perfil de Grado del programa.
		- **Objetivos específicos:** Formulación detallada de comportamientos, contenidos y condiciones específicas que el alumno debe desarrollar para alcanzar el logro del objetivo general.
		- **Contenidos:** Indicar la orientación del contenido, declarando si este es técnico, práctico o investigativo. De igual forma se debe clasificar en función de su ámbito de pertenencia indicando si corresponde a un contenido de; Conocimiento, Habilidad y Actitud.
		- **Métodos de enseñanza:** Se deben mencionar los métodos de enseñanza a utilizar para el desarrollo del programa y señalar las ventajas que estos traerán para el desarrollo del programa. Entre los métodos a desarrollar se consideran los problematizadores, la solución de problemas, investigativo, método inductivo, método deductivo, crítico, creativo de proyectos explicitando y fundamentando su utilización. Además se debe indicar el rol docente, si es un rol mediador, orientador, facilitador o de enseñanza activa vinculándolo con las metodologías de enseñanza a utilizar.
		- **Sistema de evaluación:** Determinar si el procedimiento evaluativo obedece a un tipo de evaluación cualitativa, investigativa, procesal, inicial, de resultados o final, determinando los Instrumentos de Evaluación a utilizar: Fichas de contenidos, Observaciones, Entrevistas, Mapas conceptuales; Resumen; Reseñas; informes de Lectura, de Seminarios o de ponencias; elaboración de Proyectos, ensayos, paper, etc. Explicitando y fundamentando la utilización de cada uno de estos.
		- **Bibliografía Mínima y Complementaria:** No mayor a 10 años de antigüedad desde el año de creación del programa. Además se debe indicar la bibliografía mínima (entre 4 a 6 textos o artículos de publicaciones de corriente principal) y complementaria (2 a 4 textos).
1. **Reglamento interno del programa**

Elaborar y adjuntar normativas o reglamento interno específico de organización y funcionamiento, en el que se establezcan deberes y derechos tanto de los estudiantes como de los docentes del programa en coherencia con los Reglamentos Internos vigentes.

1. **Factibilidad económica y financiera del programa**

Justificar la sustentabilidad del programa en el tiempo, considerando aspectos como:

* Ingresos/ Egresos estimados y proyectados en términos de remuneraciones. (Docentes y Personal de Apoyo).
* Inversiones en equipamiento, material bibliográfico y otros.
* Ingresos estimados proyectados como matrícula, aranceles y otros.
* Análisis de la viabilidad económica en la perspectiva o contexto institucional.

Debe adjuntarse informe de evaluación Financiera y matriz presupuestaria del Departamento de Presupuesto.

1. **Otros aspectos**

Aspectos adicionales complementarios que se estimen necesarios o convenientes de incluir.

**Anexos:**

**FICHA DE ACREDITACIÓN PLANTA ACADÉMICA DE POSTGRADO**

**ANTECEDETES GENERALES**

1. Nombre:

|  |
| --- |
|  |

1. Jerarquía Académica:

|  |
| --- |
|  |

1. Título de Especialista/Grado Académico:

|  |
| --- |
|  |

1. Institución y país que otorgó el grado:

|  |
| --- |
|  |

1. Año de graduación:

|  |
| --- |
|  |

1. Facultad a que pertenece:

|  |
| --- |
|  |

1. Tipo de contrato en la UCM

|  |
| --- |
|  |

**PUBLICACIONES**

1. Haber generado, en los últimos 10 años, publicaciones en revistas especializadas con Comité Editorial. Igualmente, serán consideradas la generación de patentes, libros o capítulos de libros y/o manuales profesionales de editoriales nacionales o internacionales.

Publicaciones en revistas especializadas con Comité Editorial

|  |
| --- |
|  |

Patentes inscritas

|  |
| --- |
|  |

Libros o capítulos de Libros y/o manuales profesionales de editoriales nacionales e internacionales.

|  |
| --- |
|  |

**CONGRESOS NACIONALES E INTERNACIONALES**

1. Acreditar, en los últimos 10 años, presentaciones en Congresos Nacionales e Internacionales. Especificar tipo de participación (presentación oral, presentación de panel).

|  |
| --- |
|  |

**CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN**

1. Acreditar, en los últimos 10 años, asistencia a cursos de especialización y Diplomados. Especificar tipo de participación (asistencia con evaluación, asistencia sin evaluación).

|  |
| --- |
|  |

**FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

1. Docencia en Programas de Postgrado o Dirección de Tesis:

|  |  |
| --- | --- |
| **Programa** | **Asignatura/Dirección de Tesis****(Universidad, año)** |
|  |  |
|  |  |
|  |  |
|  |  |

**OTROS ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

En este apartado puede incorporar otros antecedentes no contemplados en los puntos anteriores, tales como: participación en cargos directivos de gestión privada y pública, asesorías por invitación a organismos privados y públicos nacionales e internacionales.